



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



Córdoba,

VISTO:

El EXP - UNC 24251/2010, por el cual se tramita la Obra de Traslado de la Imprenta a la Sede CIAL de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad, con el Informe presentado por Arq. Gustavo MARZO en su carácter de Encargado del Área Espacio Físico de la FAUD, se aconseja la adjudicación de la Obra de Traslado de la Imprenta de esta Facultad a la firma GRAU CONSTRUCCIONES S.R.L., por un importe total de \$47.948,09, por mejor precio y tratarse de la empresa que presentó el monto total mas bajo.-

Que dicho gasto esta debidamente justificado por cuanto se trata del Traslado de las instalaciones de la Imprenta a la Sede CIAL con el objetivo de asegurar condiciones de trabajo optimas para el desarrollo de las tareas en cuestión.-

Que dicho trámite se encuadra dentro del Régimen de Contrataciones Decreto 430/01.-

Que dicho gasto cubre las tareas de demolición, ejecución de mamposterías, revoques, colocación de aberturas, traslado de equipamiento, ejecución de núcleo sanitario y pintura interior.-

Por todo ello;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO Nº 1: Aprobar la Adjudicación por Trámite Simplificado Ord. 04/02 - de la obra de Traslado de la Imprenta a la Sede CIAL, a la firma **GRAU CONSTRUCCIONES S.R.L.** por un importe de \$47.948,09. Ascendiendo la presente Erogación a un total general de pesos **CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 09/100 (\$47.948,09).**-



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



ARTICULO N° 2: Imputar el presente gasto al crédito de la partida 13.31-00-00 Fuente 11, Contribución Gobierno, del Presupuesto Vigente.-

ARTICULO N° 3: Comuníquese, dése al Registro de Resoluciones y Archívese.-


Arq. EDUARDO A. FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C.




Arq. HUGO BONAIUTI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

RESOLUCION N° 954 /10